





Resolución del Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales por la que se publica el listado provisional de solicitudes asignadas y suplentes de la convocatoria Erasmus+ para estudiantes de doctorado. Movilidad de corta duración 2025 Fase 1.

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027, del Reglamento de movilidad internacional aprobado en Consejo de Gobierno el 3 de julio de 2024 (DOCM 11/07/2024) y de la convocatoria Erasmus+ para estudiantes de doctorado. Movilidad de corta duración 2025 Fase 1 y habiéndose resuelto las alegaciones presentadas a la resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas, de fecha 18/12/2024, el Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales resuelve:

PRIMERO. – Informar que las solicitudes que quedaron excluidas según la resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas, de fecha 18/12/2024 y que no han sido subsanadas o se han desestimado las alegaciones presentadas, quedan definitivamente excluidas.

SEGUNDO. – Publicar esta resolución y el anexo I en <u>convocatoria Erasmus+ para estudiantes de doctorado. Movilidad de corta duración - 2025</u> con el listado provisional de asignación y suplencia de las solicitudes que han quedado admitidas tras la revisión de las alegaciones presentadas.

TERCERO. - Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y **hasta las 14:00h del día 13 de febrero de 2024**, que serán tramitadas <u>a través del centro de soporte de la UCLM</u> abriendo un nuevo caso, seleccionando Servicios de Gestión Académica > Internacionalización y una vez en ese apartado seleccionando "Programas de Movilidad Internacional, con el asunto "**Alegación baremación ECD 2025**" explicando el motivo de la alegación y adjuntando todos los documentos que se estimen oportunos.

CUARTO. – Las y los solicitantes recibirán una comunicación informando de la publicación de esta resolución en sus direcciones de correo electrónico corporativas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada, EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y ALIANZAS GLOBALES (Resolución 13/01/2025 – DOCM 15/01/2025)

Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales - Oficina de Relaciones Internacionales Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - https://www.uclm.es/misiones/Internacional

ID. DOCUMENTO	N2xdp9wZ50		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN MARTIN RAUL 30-01-2025 20:31:55			

